

**CONTRATO DE SERVICIO PARA DOS CENTROS DE INTEGRACIÓN PARA LA ACCIÓN EDUCATIVA ESPECIALIZADA EN LA ATENCIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS Y FUNCIONALES ESPECÍFICAS DERIVADAS DE UNA SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL, PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ADSCRITOS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, EN LAS LOCALIDADES DE BADAJOZ Y VILLANUEVA DE LA SERENA, POR LOTES**

**MEMORIA ECONÓMICA**

**1. ESTIMACIÓN DE GASTOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

A efectos de claridad expositiva y comparativa, se desarrolla a continuación la estimación de gastos durante el periodo de prestación del servicio, para una vivienda de 6 plazas. Todos los importes que se indican en el presente apartado, excepto en aquellos casos en los que se refiera de forma expresa, se entenderán sin IVA. Con base en la estimación anual de costes, se obtendrá un importe unitario referenciado a la plaza y día, que será el relevante para la obtención de los datos económicos del contrato, que se contemplan en el apartado 2 de este mismo documento.

A. Costes de personal (en cómputo anual).

El cálculo de los costes retributivos asociados a la ejecución del presente contrato puede establecerse teniendo en cuenta las siguientes indicaciones:

Retribuciones, gastos de Seguridad Social y otros aplicables. El personal exigido según el Pliego de Prescripciones Técnicas y las consiguientes retribuciones anuales son las retribuciones brutas calculadas con arreglo a las tablas salariales contempladas en el IV Convenio colectivo estatal de Reforma Juvenil y Protección de Menores.

Adviértase que si bien el objeto del contrato es la prestación de atención residencial e intervención técnica especialidad con personas con discapacidad intelectual, se entiende de aplicación el citado IV Convenio estatal de Reforma Juvenil y Protección de Menores, de conformidad con el artículo 1.2 del mismo que señala que *"tendrá prioridad aplicativa el Convenio colectivo de reforma juvenil y protección de menores sobre el resto de convenio colectivos, que por razón de la materia pudiera concurrir con actuaciones que adopten las instituciones, públicas o privadas, en el entorno familiar siempre y cuando la actividad principal sea la atención de menores en situación de riesgo o desamparo que hayan ocasionado una medida de protección legalmente establecida al menor en función de lo establecido en los dos párrafos anteriores, y el objeto de la actuación se centre en alcanzar el interés superior del menor."*

A.1. Cotización a la Seguridad Social: Al importe resultante, hay que aplicarle los tipos de cotización vigentes de la seguridad social, que suponen un incremento del 31,90 %, establecidos en la Orden PCM/74/2023 de 30 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2023, publicada en el BOE, núm. 26 de 31 de enero de 2023.

<b>Csv:</b>	FDJEX8HPX93XTTLDVYLBPFJY8LQ2	<b>Fecha</b>	22/03/2024 09:50:15
<b>Firmado Por</b>	ANA AMAYA GALA - J. Serv. De Protec Y Atencion Infancia		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	1/10



TIPOS DE COTIZACION VIGENTES SEGURIDAD SOCIAL	
CONTINGENCIAS	23,60%
DESEMPLEO	5,50%
FOGASA	0,20%
FORMACION PROFESIONAL	0,60%
ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL	1,50%
MEI (Mecanismo de Equidad Intergeneracional)	0,50%
<b>TOTAL %</b>	<b>31,90%</b>

A.2. Otros costes salariales: Para calcular el coste salarial se le ha sumado, como estimación, el 10% en concepto de absentismo, suplencias, sustituciones por bajas, excedencias, antigüedad, formación, horas sindicales, vacaciones, cobertura de vacaciones y otros similares.

A.3. Coste de contratación de un Educador Social, a jornada completa, con complemento de coordinación, con inclusión de costes laborales:

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO RECURSOS HUMANOS- 1 EDUCADOR SOCIAL- COORDINADOR- JORNADA 100%			ABONO EN 2024		ABONO EN 2025				ABONO EN 2026	
	2024	2025	(Del 23-08-2024 al 30-11-2024)		(Del 1-12-2024 al 31-12-2024)		(Del 01-01-2025 al 30-11-2025)		(Del 01-12-2025 al 22-08-2026)	
			100 DIAS TOTALES		31 DIAS TOTALES		334 DIAS TOTALES		265 DIAS TOTALES	
			Importe diario	TOTAL	Importe diario	TOTAL	Importe diario	TOTAL	Importe diario	TOTAL
SALARIO BASE SUBGRUPO 1.B: 1.321,63 €/mes año 2024- 1.326,63 €/mes año 2025, s/Anexo 2 del Convenio. 14 PAGAS*	18.502,82 €	18.572,82 €								
			50,69266 €	5.069,27 €	50,69266 €	1.571,47 €	50,88444 €	16.995,40 €	50,88444 €	13.484,38 €
COMPLEMENTO ESPECIFICO: 211,93 €/mes año 2024- 251,80 €/mes año 2025, s/ Artículo 66.2 del Convenio. 14 PAGAS*	2.967,02 €	3.525,20 €								
			8,12882 €	812,88 €	8,12882 €	252,00 €	9,65808 €	3.225,80 €	9,65808 €	2.559,39 €
COMPLEMENTO DE COORDINACION: 24.619,87 € - S. Base+C.Específico+P. Extra s/ Artículo 67 para el tipo A. 12 PAGAS	3.150,03 €	3.149,97 €								
			8,63022 €	863,02 €	8,63022 €	267,54 €	8,63005 €	2.882,44 €	8,63005 €	2.286,96 €
<b>TOTAL ANUAL POR LOTE</b>	<b>24.619,87 €</b>	<b>25.247,99 €</b>		<b>6.745,17 €</b>		<b>2.091,01 €</b>		<b>23.103,64 €</b>		<b>18.330,73 €</b>
* 2 PAGAS EXTRAORDINARIAS: Salario Base+ Comp. Especifico s/ Artículo 70 del Convenio				2.151,71 €		667,03 €		7.370,07 €		5.847,50 €
			31,9 % Seguridad Social							
			TOTAL COSTES	8.896,88 €		2.758,04 €		30.473,71 €		24.178,23 €
			10% OTROS COSTES	889,69 €		275,80 €		3.047,37 €		2.417,82 €
			<b>AÑO 2024</b>	<b>9.786,57 €</b>		<b>AÑO 2025</b>	<b>36.554,92 €</b>	<b>AÑO 2026</b>	<b>26.596,05 €</b>	
						<b>TOTAL SALARIO EDUCADOR SOCIAL</b>	<b>72.937,54 €</b>			

MEC.2CAEX - 2 de 10

<b>Csv:</b>	FDJEX8HPX93XTTLDVYLBPFJY8LQ2	<b>Fecha</b>	22/03/2024 09:50:15
<b>Firmado Por</b>	ANA AMAYA GALA - J. Serv. De Protec Y Atencion Infancia		
<b>Url De Verificación</b>	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	<b>Página</b>	2/10



A.4. Coste de contratación de 6 Auxiliares Técnicos Educativos, a jornada completa, y con incorporación de complementos por nocturnidad y festividad necesarios para la plena cobertura del servicio en los términos contemplados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, con inclusión de costes laborales:

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO RECURSOS HUMANOS- 6 AUXILIARES TECNICOS EDUCATIVOS- JORNADA 100%			ABONO EN 2024		ABONO EN 2025				ABONO EN 2026	
	2024	2025	(Del 23-08-2024 al 30-11-2024)		(Del 1-12-2024 al 31-12-2024)		(Del 01-01-2025 al 30-11-2025)		(Del 01-12-2025 al 22-08-2026)	
			100 DIAS TOTALES		31 DIAS TOTALES		334 DIAS TOTALES		265 DIAS TOTALES	
			Importe diario	TOTAL	Importe diario	TOTAL	Importe diario	TOTAL	Importe diario	TOTAL
SALARIO BASE SUBGRUPO 2: 1.004,87 €/mes año 2024- 1.009,87 €/mes año 2025, s/Anexo 2 del Convenio. 14 PAGAS*	14.068,18 €	14.138,18 €								
			38,54296€	3.854,30 €	38,54296 €	1.194,83 €	38,73474 €	12.937,40 €	38,73474€	10.264,71 €
COMPLEMENTO ESPECIFICO: 195,01 €/mes año 2024- 229,04 €/mes año 2025, s/ Artículo 66.2 del Convenio. 14 PAGAS*	2.730,14 €	3.206,56 €								
			7,47984 €	747,98 €	7,47984 €	231,87 €	8,78510 €	2.934,22 €	8,78510 €	2.328,06 €
COMPLEMENTO NOCTURNIDAD: 10% Salario Base+ Comp. Especifico, s/ Artículo 64 del Convenio. 12 PAGAS	1.679,83 €	1.734,47 €								
			4,60228 €	460,23 €	4,60228 €	142,67 €	4,75198 €	1.587,16 €	4,75198 €	1.259,27 €
COMPLEMENTO FESTIVIDAD: 10% Salario Base+ Comp. Especifico, s/ Artículo 65 del Convenio. 12 PAGAS	1.679,83 €	1.734,47 €								
			4,60228 €	460,23 €	4,60228 €	142,67 €	4,75198 €	1.587,16 €	4,75198 €	1.259,27 €
TOTAL SALARIO POR AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO	20.157,98 €	20.813,69 €		5.522,74 €		1.712,04 €		19.045,94 €		15.111,31 €
TOTAL ANUAL POR LOTE	120.947,90€	124.882,13€		33.136,44 €		10.272,24 €		114.275,64 €		90.667,86 €
* 2 PAGAS EXTRAORDINARIAS: Salario Base+ Comp. Especifico s/ Artículo 70 del Convenio				10.570,52 €		3.276,84 €		36.453,93 €		28.923,05 €
			31,9 % Seguridad Social							
TOTAL COSTES				43.706,96 €		13.549,08 €		150.729,57 €		119.590,91 €
10% OTROS COSTES				4.370,70 €		1.354,91 €		15.072,95 €		11.959,09 €
<b>AÑO 2024</b>				48.077,66 €		<b>AÑO 2025</b>		180.706,51 €		<b>AÑO 2026</b>
						<b>TOTAL SALARIO 6 AUXILIARES TECNICOS EDUCATIVOS</b>		360.334,17 €		

MEC.2CAEX - 3 de 10

<b>Csv:</b>	FDJEX8HPX93XTTLDVYLBPFJY8LQ2	<b>Fecha</b>	22/03/2024 09:50:15
<b>Firmado Por</b>	ANA AMAYA GALA - J. Serv. De Protec Y Atencion Infancia		
<b>Url De Verificación</b>	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	<b>Página</b>	3/10



A.5. Coste de contratación de un terapeuta ocupacional, a media jornada, con inclusión de costes laborales:

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO RECURSOS HUMANOS- 1 TERAPEUTA OCUPACIONAL- JORNADA 50%			ABONO EN 2024		ABONO EN 2025				ABONO EN 2026	
	2024	2025			(Del 1-12-2024 al 31-12-2024)		(Del 01-01-2025 al 30-11-2025)		(Del 01-12-2025 al 22-08-2026)	
			Importe diario	TOTAL	Importe diario	TOTAL	Importe diario	TOTAL	Importe diario	TOTAL
SALARIO BASE SUBGRUPO 1.B: 1.321,63 €/mes año 2024- 1.326,63 €/mes año 2025, s/Anexo 2 del Convenio. 14 PAGAS*	9.251,41 €	9.286,41 €								
			25,34633 €	2.534,63 €	25,34633 €	785,74 €	25,44222 €	8.497,70 €	25,44222 €	6.742,19 €
COMPLEMENTO ESPECIFICO: 211,93 €/mes año 2024- 251,80 €/mes año 2025, s/ Artículo 66.2 del Convenio. 14 PAGAS*	1.483,51 €	1.762,60 €								
			4,06441 €	406,44 €	4,06441 €	126,00 €	4,82904 €	1.612,90 €	4,82904 €	1.279,70 €
<b>TOTAL ANUAL POR LOTE</b>	<b>10.734,92 €</b>	<b>11.049,01 €</b>		<b>2.941,07 €</b>		<b>911,74 €</b>		<b>10.110,60 €</b>		<b>8.021,89 €</b>
* 2 PAGAS EXTRAORDINARIAS: Salario Base+ Comp. Especifico s/ Artículo 70 del Convenio				938,20 €		290,85 €		3.225,28 €		2.558,98 €
			31,9 % Seguridad Social							
			TOTAL COSTES	3.879,27 €		1.202,59 €		13.335,88 €		10.580,87 €
			10% OTROS COSTES	387,93 €		120,26 €		1.333,59 €		1.058,09 €
			<b>AÑO 2024</b>	<b>4.267,20 €</b>			<b>AÑO 2025</b>	<b>15.992,32 €</b>	<b>AÑO 2026</b>	<b>11.638,96 €</b>
							<b>TOTAL SALARIO TERAPEUTA OCUPACIONAL</b>	<b>31.898,48 €</b>		

Total de gastos retributivos, con estimación de costes y seguros laborales, para un hogar de seis plazas para el periodo de ejecución del contrato: 465.170,19 € aprox.

**B. OTROS GASTOS DERIVADOS DE LA PRESENTACION DEL SERVICIO, en cómputo anual.**

Tomando en consideración la naturaleza del servicio objeto de contratación; los objetivos cuyo cumplimiento se imponen al recurso, según lo especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas; el número de plazas de los que se compone cada lote u hogar, los beneficiarios del mismo y su dinámica de funcionamiento, se han de señalar las siguientes estimaciones de costes, en cómputo mensual y anual.

En la estimación de costes asociados a otros conceptos diferentes del retributivo se han tenido en cuenta precios de mercado, así como referencias aproximadas de otros contratos previos

El importe de los conceptos de alquiler de vivienda, gastos específicos relativos a otros apoyos, se ha establecido según los gastos reflejados en el contrato vigente con número de expediente 20PS341CA012.

MEC.2CAEX - 4 de 10

<b>Csv:</b>	FDJEX8HPX93XTTLDVYLBPFJY8LQ2	<b>Fecha</b>	22/03/2024 09:50:15
<b>Firmado Por</b>	ANA AMAYA GALA - J. Serv. De Protec Y Atencion Infancia		
<b>Url De Verificación</b>	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	<b>Página</b>	4/10



El importe de electricidad, gastos de alimentación, gastos específicos para menores y otros conceptos, se ha establecido según los gastos reflejados en el expediente PSS/2023/0000078625 correspondiente al SERVICIO DE 6 PLAZAS EN HOGAR TUTELADO EN LA ZONA DE CÁCERES DESTINADAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PERTENECIENTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

Los gastos que se señalan para cada lote son:

		2024 (Del 23-08-2024 al 30-11-2024)		2025 (Del 01-12-2024 al 30-11-2025)		2026 (Del 01-12-2025 al 22-08-2026)	
		100	DIAS TOTALES	365	DIAS TOTALES	265	DIAS TOTALES
DESGLOSE DEL PRESUPUESTO ANUAL OTROS GASTOS	ESTIMACION ANUAL	Importe diario	TOTAL	Importe diario	TOTAL	Importe diario	TOTAL
ALQUILER DE VIVIENDA *1	13.200,00 €	36,16438 €	3.616,44 €	36,16438 €	13.200,00 €	36,16438 €	9.583,56 €
ELECTRICIDAD, GAS, AGUA, SANEAMIENTO Y COMUNICACIONES *2	3.872,22 €	10,60882 €	1.060,88 €	10,60882 €	3.872,22 €	10,60882 €	2.811,34 €
GASTOS DE ALIMENTACION Y PRODUCTOS BASICOS PARA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA *2	18.000,00 €	49,31507 €	4.931,51 €	49,31507 €	18.000,00 €	49,31507 €	13.068,49 €
GASTOS ESPECIFICOS PARA MENORES (VESTIMENTA, MATERIAL ESCOLAR, MEDICAMENTOS U OTROS) *2	15.000,00 €	41,09589 €	4.109,59 €	41,09589 €	15.000,00 €	41,09589 €	10.890,41 €
GASTOS ESPECIFICOS RELATIVOS A OTROS APOYOS EXTERNOS A MENORES EN RAZON DE SUS NECESIDADES *2	30.000,00 €	82,19178 €	8.219,18 €	82,19178 €	30.000,00 €	82,19178 €	21.780,82 €
OTROS CONCEPTOS (SEGUROS DE RESPONSABILIDAD, IMPREVISTOS...) *1	2.400,00 €	6,57534 €	657,53 €	6,57534 €	2.400,00 €	6,57534 €	1.742,47 €
<b>TOTAL ANUAL POR LOTES</b>	<b>82.472,22 €</b>		<b>22.595,13 €</b>		<b>82.472,22 €</b>		<b>59.877,09 €</b>

\*1 El precio se ha establecido según los gastos reflejados en el contrato vigente con número de expediente 20PS241CA005.

\*2 El precio se ha establecido según los gastos reflejados en el contrato con número de expediente 20PS241CA005 correspondiente al HOGAR TUTELADO.

Las referencias a los gastos asociados a la ejecución del servicio contemplados en el presente apartado son coherentes con los costes de la ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas; con los costes declarados y consignados en contratos previos con gastos asociados análogos a los que contempla el presente y con precios de mercado para los distintos conceptos que se señalan y cuantifican.

### C. OTROS CONCEPTOS.

Estimación de gastos generales y beneficio industrial en cada uno de los lotes. Se considera el 17% del total de gastos directos para determinar los gastos generales y el 6% del total de gastos directos para determinar el beneficio industrial.

MEC.2CAEX - 5 de 10

Csv:	FDJEX8HPX93XTTLDVYLBPFJY8LQ2	Fecha	22/03/2024 09:50:15
Firmado Por	ANA AMAYA GALA - J. Serv. De Protec Y Atencion Infancia		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	5/10



**Dentro del 17% de Gastos Generales, se incluye las actuaciones de formación de los trabajadores** adscritos a la ejecución del contrato, , encaminadas a la mejora, actualización de conocimientos y reciclaje profesional, sobre temáticas relacionadas con el objeto del mismo, incardinadas en la atención educativa con NNA con discapacidad intelectual. Al menos se facilitarán 10 horas al año durante todo el periodo de duración del contrato, ya sea tanto del inicialmente formalizado como de las prórrogas posteriores que puedan resolverse, contemplado en el apartado 7 del PPT.

Dicha formación, según la *Resolución de 22 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el IX Convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada*

Según Anexo 1 para la categoría de Profesor Titular, el salario anual es de 15.302,86 €, para una jornada laboral, según el artículo 18, de 1.446 horas. El importe de la hora es de 10,58 €.

Al importe resultante, hay que aplicarle los tipos de cotización vigentes de la seguridad social, que suponen un incremento del 31,90 %, establecidos en la Orden PJC/51/2024, de 29 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2024, publicado en BOE, num.26 de 30 de enero de 2024.

Por tanto, incrementando el precio de la hora, 10,58 € por 31,90%, resulta un total de 10,92 € por hora de formación.

Para una formación conjunta de todos los trabajadores de 20 horas para la vigencia del contrato (10 horas por cada año natural), resulta un total de costos de 218,40 €.

Para el Lote nº1 y nº2, para un importe total de ejecución material de 630.114,63 €, supone un total de 0,035% (incluido dentro del total de gastos generales estimados de 107.119,49 €)

D. DETERMINACION DE COSTES DE REFERENCIA (Por Lote).

DESGLOSE TOTAL POR LOTES	2024	2025	2026	TOTAL
COSTES SALARIALES (22,54 % Grupo I - 77,46 % Grupo II)	62.131,43 €	233.253,75 €	169.785,01 €	465.170,19 €
OTROS GASTOS	22.595,13 €	82.472,22 €	59.877,09 €	164.944,44 €
<b>TOTAL GASTOS DIRECTOS</b>	<b>84.726,56 €</b>	<b>315.725,97 €</b>	<b>229.662,10 €</b>	<b>630.114,63 €</b>
BENEFICIO INDUSTRIAL 6 %	5.083,59 €	18.943,56 €	13.779,73 €	37.806,88 €
GASTOS GENERALES 17 %	14.403,52 €	53.673,41 €	39.042,56 €	107.119,49 €
<b>TOTAL SIN IVA</b>	<b>104.213,67 €</b>	<b>388.342,94 €</b>	<b>282.484,39 €</b>	<b>775.041,00 €</b>
IVA 10%	10.421,37 €	38.834,29 €	28.248,44 €	77.504,10 €
<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b>	<b>114.635,04 €</b>	<b>427.177,23 €</b>	<b>310.732,83 €</b>	<b>852.545,10 €</b>

PRECIO LICITACION REFERENCIADO A PLAZA DIA (IVA no incluido) 176,9500 €

PRECIO LICITACION REFERENCIADO A PLAZA DIA (IVA incluido) 194,6450 €

MEC.2CAEX - 6 de 10

<b>Csv:</b>	FDJEX8HPX93XTTLDVYLBPFJY8LQ2	<b>Fecha</b>	22/03/2024 09:50:15
<b>Firmado Por</b>	ANA AMAYA GALA - J. Serv. De Protec Y Atencion Infancia		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	6/10



**E. REFERENCIAS A COSTES DE MERCADO**

Como referencia inmediata y próxima en el tiempo, cabe citar el contrato que se encuentra actualmente vigente con número de expediente 20PS341CA012. Se ha tenido en cuenta los salarios indicados en el mismo convenio laboral, pero actualizado.

El importe de electricidad, gastos de alimentación, gastos específicos para menores y otros conceptos, se ha establecido según los gastos reflejados en el expediente PSS/2023/0000078625 correspondiente al SERVICIO DE 6 PLAZAS EN HOGAR TUTELADO EN LA ZONA DE CÁCERES DESTINADAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PERTENECIENTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Los citados expedientes pueden consultarse en la siguiente dirección web:

[https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b1/jY\\_LDoIwFES\\_iHTaQm2XFxCoMUyqIHRjWBhDwmNj\\_H6RuBW9u0nOycxljrWeNFwHGlyzhmpe\\_b37tHPUze8s1NXqvc5WSMBE4UQBfFWgkBs1uAdqHw5QirH5ZaU8gJkJUGqTyPTIzFlx8\\_kJFFH-qzKm0K2CyJxUPkAr1X\\_9GwQ\\_wtyKbC1YqY0XT9k83tjohiQx1nsBmMTDLQ!!/dl4/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/pw/Z7\\_BS88AB1A0OUMA0IL1IQEP210C1/act/id=0/563810759341/-/?ACTION\\_NAME=ScopeSearchAction&SearchFieldPrefix=ns\\_Z7\\_BS88AB1A0OUMA0IL1IQEP210C1\\_&ns\\_Z7\\_BS88AB1A0OUMA0IL1IQEP210C1\\_pageNumber=1&ns\\_Z7\\_BS88AB1A0OUMA0IL1IQEP210C1\\_scopeId=&ns\\_Z7\\_BS88AB1A0OUMA0IL1IQEP210C1\\_ExecuteQuery=1&ns\\_Z7\\_BS88AB1A0OUMA0IL1IQEP210C1\\_query=20PS341CA012&ns\\_Z7\\_BS88AB1A0OUMA0IL1IQEP210C1\\_submitSearch=Buscar](https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b1/jY_LDoIwFES_iHTaQm2XFxCoMUyqIHRjWBhDwmNj_H6RuBW9u0nOycxljrWeNFwHGlyzhmpe_b37tHPUze8s1NXqvc5WSMBE4UQBfFWgkBs1uAdqHw5QirH5ZaU8gJkJUGqTyPTIzFlx8_kJFFH-qzKm0K2CyJxUPkAr1X_9GwQ_wtyKbC1YqY0XT9k83tjohiQx1nsBmMTDLQ!!/dl4/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/pw/Z7_BS88AB1A0OUMA0IL1IQEP210C1/act/id=0/563810759341/-/?ACTION_NAME=ScopeSearchAction&SearchFieldPrefix=ns_Z7_BS88AB1A0OUMA0IL1IQEP210C1_&ns_Z7_BS88AB1A0OUMA0IL1IQEP210C1_pageNumber=1&ns_Z7_BS88AB1A0OUMA0IL1IQEP210C1_scopeId=&ns_Z7_BS88AB1A0OUMA0IL1IQEP210C1_ExecuteQuery=1&ns_Z7_BS88AB1A0OUMA0IL1IQEP210C1_query=20PS341CA012&ns_Z7_BS88AB1A0OUMA0IL1IQEP210C1_submitSearch=Buscar)

[https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b1/jY\\_LDoIwFEW\\_hQ8qnbZQ2mV516BSDCjdGBhGkPDYGL\\_fSkxcC7uJufk3kEGtS4VmPscMEcXZKbu2d-7Rz9P3fDOh1lk2ipBAUQUQikkl6V1YSACCzQWgB-nITFD0-cyXBLAFpzkEzrSMRgffrfRfP5za4p2UllACp46LGPmSE\\_de\\_UrDhn5FZkLUFC7Dy4iGfxxtqLRZ8lxzrvQRVYKWTk\\_mCI8BZA0WiGNBXTbTjvAD1E6UM/dl4/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/pw/Z7\\_BS88AB1A0OUMA0IL1IQEP210C1/act/id=0/563810764713/-/?ACTION\\_NAME=ScopeSearchAction&SearchFieldPrefix=ns\\_Z7\\_BS88AB1A0OUMA0IL1IQEP210C1\\_&ns\\_Z7\\_BS88AB1A0OUMA0IL1IQEP210C1\\_pageNumber=1&ns\\_Z7\\_BS88AB1A0OUMA0IL1IQEP210C1\\_scopeId=&ns\\_Z7\\_BS88AB1A0OUMA0IL1IQEP210C1\\_ExecuteQuery=1&ns\\_Z7\\_BS88AB1A0OUMA0IL1IQEP210C1\\_query=PS%2F2023%2F0000078625+&ns\\_Z7\\_BS88AB1A0OUMA0IL1IQEP210C1\\_submitSearch=Buscar](https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b1/jY_LDoIwFEW_hQ8qnbZQ2mV516BSDCjdGBhGkPDYGL_fSkxcC7uJufk3kEGtS4VmPscMEcXZKbu2d-7Rz9P3fDOh1lk2ipBAUQUQikkl6V1YSACCzQWgB-nITFD0-cyXBLAFpzkEzrSMRgffrfRfP5za4p2UllACp46LGPmSE_de_UrDhn5FZkLUFC7Dy4iGfxxtqLRZ8lxzrvQRVYKWTk_mCI8BZA0WiGNBXTbTjvAD1E6UM/dl4/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/pw/Z7_BS88AB1A0OUMA0IL1IQEP210C1/act/id=0/563810764713/-/?ACTION_NAME=ScopeSearchAction&SearchFieldPrefix=ns_Z7_BS88AB1A0OUMA0IL1IQEP210C1_&ns_Z7_BS88AB1A0OUMA0IL1IQEP210C1_pageNumber=1&ns_Z7_BS88AB1A0OUMA0IL1IQEP210C1_scopeId=&ns_Z7_BS88AB1A0OUMA0IL1IQEP210C1_ExecuteQuery=1&ns_Z7_BS88AB1A0OUMA0IL1IQEP210C1_query=PS%2F2023%2F0000078625+&ns_Z7_BS88AB1A0OUMA0IL1IQEP210C1_submitSearch=Buscar)

De lo anterior, puede deducirse que licitaciones análogas o que incorporan conceptos de gasto comparables con la presente propuesta de contratación, en otras administraciones, plantearon una esfera de costes totales análoga a la que se propone en este caso, contribuyendo esta información comparativa y abundando la misma a justificar el ajuste y la adecuación de los costes considerados en el presente contrato con precios del mercado.

**2. DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO:**

- a. Tipo de contrato y tramitación que se propone: Contrato mayor de servicios, procedimiento abierto, tramitación ordinaria.
- b. Contrato tramitado por lotes. LOTE 1 – BADAJOZ y LOTE 2 – VILLANUEVA DE LA SERENA. Ambos lotes corresponden a recursos de 6 plazas cada uno con el mismo precio base de licitación en cada caso.
- c. Duración del contrato para todos los lotes: 730 días, del 23 de agosto de 2024 al 22 de agosto de 2026.
- d. Posibilidad de prórrogas al contrato: SÍ. Se solicita que se contemple la posibilidad de prórrogas, por una duración máxima total de 1825 días, de conformidad con lo señalado en LCSP 9/2017.
- e. No se contemplan modificaciones del contrato durante su ejecución.

MEC.2CAEX - 7 de 10

<b>Csv:</b>	FDJEX8HPX93XTTLDVYLBPFJY8LQ2	<b>Fecha</b>	22/03/2024 09:50:15
<b>Firmado Por</b>	ANA AMAYA GALA - J. Serv. De Protec Y Atencion Infancia		
<b>Url De Verificación</b>	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	<b>Página</b>	7/10



- f. Presupuesto base de licitación, para todo el periodo de vigencia del contrato, para todos los lotes: 1.550.082,00 € (IVA no inc.)
- g. Valor del IVA, para todo el periodo de vigencia del contrato, para todos los lotes (10%): 155.008,20 €.
- h. Presupuesto base de licitación, para todo el periodo de vigencia del contrato, para todos los lotes (IVA inc.): 1.705.090,20 € (IVA 10% inc.)
- i. Presupuesto base de licitación (expresado en coste plaza / día): 176,95 € plaza /día (IVA no inc.)
- j. Presupuesto base de licitación (expresado en coste plaza / día): 194,645 € plaza /día (IVA 10% incl.).
- k. Desglose presupuestario, en euros (IVA 10% inc.):

IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO DESGLOSADO POR ANUALIDADES						
ANUALIDAD	INICIO	FINAL	DIAS	LOTE 1 BA	LOTE 2 VV	TOTAL
2024	23/08/2024	30/11/2024	100	116.787,00 €	116.787,00 €	233.574,00 €
2025	01/12/2024	30/11/2025	365	426.272,55 €	426.272,55 €	852.545,10 €
2026	01/12/2025	22/08/2026	265	309.485,55 €	309.485,55 €	618.971,10 €
<b>TOTALES</b>			<b>730</b>	<b>852.545,10 €</b>	<b>852.545,10 €</b>	<b>1.705.090,20 €</b>

- l. IVA aplicable. De conformidad con el artículo 20.8º.h de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, la prestación del servicio, por su naturaleza, podría resultar exenta de IVA, exención que sólo resultará posible si el prestatario tiene la condición de entidad o establecimiento privado de carácter social, por lo que es necesaria su consignación. En caso de que el prestatario no estuviera exento, sería de aplicación un tipo reducido del 10%, en función de lo dispuesto en el artículo 91 de dicha ley.
- m. Datos presupuestarios.  
 Centro gestor: 110030000  
 Posición presupuestaria: G/252A/22710  
 Fondo: CAG0000001 Comunidad Autónoma.
- n. Valor estimado del contrato: 3.875.205,00 € (art. 101 LCSP 9/2017).  
 LOTE 1 – Badajoz: 1.937.602,50 €  
 LOTE 2 – Villanueva de la Serena: 1.937.602,50 €
- o. En la determinación del presupuesto base de licitación se han tenido en cuenta las indicaciones contempladas en el artículo 102 LCSP 9/17 y el resto de prescripciones de la misma que son de aplicación. La estimación del precio, de conformidad con lo señalado en el apartado A del presente documento, se ha efectuado sobre la base de la consideración del coste en una unidad temporal de referencia (1 año), tras lo cual se delimitan los conceptos y subconceptos que componen el presupuesto básico de licitación, siendo en todo caso éstos y sus cuantificaciones ajustados a precios de mercado.
- p. El abono del servicio tendrá lugar con periodicidad mensual, en razón del nivel de ocupación del recurso en cada una de las plazas que en él se ofrecen, para cada día de cada mensualidad concreta, contra presentación de factura, de conformidad con el precio de adjudicación y siempre que el responsable del contrato verifique la adecuada prestación de éste, de conformidad con lo establecido en el apartado 11 del del Pliego de Prescripciones Técnicas. Todo lo cual se señala de conformidad con lo dispuesto en el artículo 309 LCSP 9/17. El precio de cada plaza no ocupada y día se fija en un 80% del precio de adjudicación por plaza ocupada y día.



MEC.2CAEX - 8 de 10

<b>Csv:</b>	FDJEX8HPX93XTTLDVYLBPFJY8LQ2	<b>Fecha</b>	22/03/2024 09:50:15
<b>Firmado Por</b>	ANA AMAYA GALA - J. Serv. De Protec Y Atencion Infancia		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	8/10





q. Desglose de costes (art. 101 LCSP 9/2017) (en euros):

DESGLOSE TOTAL DEL CONTRATO	TOTAL
COSTES SALARIALES (22,54 % Grupo I - 77,46 % Grupo II)	930.340,38 €
OTROS GASTOS	329.888,88 €
<b>TOTAL GASTOS DIRECTOS</b>	<b>1.260.229,26 €</b>
BENEFICIO INDUSTRIAL 6 %	75.613,76 €
COSTOS INDIRECTOS- GASTOS GENERALES 17 %	214.238,98 €
<b>TOTAL SIN IVA</b>	<b>1.550.082,00 €</b>
IVA 10%	155.008,20 €
<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b>	<b>1.705.090,20 €</b>
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</b>	<b>3.875.205,00 €</b>

DESGLOSE TOTAL LOTE Nº1	TOTAL
COSTES SALARIALES (22,54 % Grupo I - 77,46 % Grupo II)	465.170,19 €
OTROS GASTOS	164.944,44 €
<b>TOTAL GASTOS DIRECTOS</b>	<b>630.114,63 €</b>
BENEFICIO INDUSTRIAL 6 %	37.806,88 €
COSTOS INDIRECTOS- GASTOS GENERALES 17 %	107.119,49 €
<b>TOTAL SIN IVA</b>	<b>775.041,00 €</b>
IVA 10%	77.504,10 €
<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b>	<b>852.545,10 €</b>
<b>VALOR ESTIMADO LOTE Nº1</b>	<b>1.937.602,50 €</b>

DESGLOSE TOTAL LOTE Nº2	TOTAL
COSTES SALARIALES (22,54 % Grupo I - 77,46 % Grupo II)	465.170,19 €
OTROS GASTOS	164.944,44 €
<b>TOTAL GASTOS DIRECTOS</b>	<b>630.114,63 €</b>
BENEFICIO INDUSTRIAL 6 %	37.806,88 €
COSTOS INDIRECTOS- GASTOS GENERALES 17 %	107.119,49 €
<b>TOTAL SIN IVA</b>	<b>775.041,00 €</b>
IVA 10%	77.504,10 €
<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b>	<b>852.545,10 €</b>
<b>VALOR ESTIMADO LOTE Nº2</b>	<b>1.937.602,50 €</b>

q. Porcentaje de abono del total de la oferta de adjudicación, expresada en coste unitario, por plaza no ocupada y día.

Para efectuar una estimación válida de aquellos gastos en los que deberá incurrir el adjudicatario y que no se verán afectados sensiblemente por los niveles de ocupación del recurso, se parte del conjunto de conceptos en los que se ha desglosado el cálculo de los costes directos del servicio, de conformidad con lo señalado en esta misma memoria económica. Sobre dicha base se calculará el porcentaje de costes que ha de asumirse por parte del prestatario por la mera puesta a disposición de los pisos y del personal a cada uno de ellos adscrito.

MEC.2CAEX - 9 de 10

<b>Csv:</b>	FDJEX8HPX93XTTLDVYLBPFJY8LQ2	<b>Fecha</b>	22/03/2024 09:50:15
<b>Firmado Por</b>	ANA AMAYA GALA - J. Serv. De Protec Y Atencion Infancia		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	9/10



Se efectúan los cálculos sobre los costes de uno de los dos lotes. Se omite el uso de porcentajes por gastos generales y de beneficio, por entenderse que ambos afectan a todos los conceptos de costes (fijos y variables) y que no son relevantes para la obtención del porcentaje final.

Se tiene en cuenta que el Pliego de Prescripciones Técnicas señala que:

*El adjudicatario deberá garantizar, en todo caso, la posibilidad de ocupación de plaza no ocupada en un plazo máximo de 24 horas desde la fecha de comunicación de ocupación por parte de la Entidad Pública competente (apartado 4 PPT).*

*Los centros que se pondrán a disposición en virtud del presente contrato, así como el personal que forme parte de la plantilla de cada uno de ellos, deberán estar operativo y en funcionamiento durante todo el periodo de vigencia del mismo, incluso aun cuando eventualmente o puntualmente el nivel de ocupación de éstos pudiera ser reducido o nulo. (apartado 4 PPT).*

La estimación del % de plaza no ocupada establecido según los gastos directos totales es:

ESTIMACION % PLAZA NO OCUPADA	TOTAL
COSTES SALARIALES	465.170,19 €
ALQUILER DE LA VIVIENDA	26.400,00 €
ELECTRICIDAD, GAS, AGUA, SANEAMIENTO Y COMUNICACIONES	7.744,44 €
OTROS CONCEPTOS (Seguros, imprevistos)	4.800,00 €
TOTAL COSTES NO VARIABLES SEGÚN OCUPACION	504.114,63 €
<b>TOTAL GASTOS DIRECTOS</b>	<b>630.114,63 €</b>
<b>% DE COSTES NO VARIABLES SOBRE GASTOS DIRECTOS</b>	<b>80,00%</b>

Por todo ello, según lo establecido:

- Precio a abonar por plaza no ocupada y día: EL 80,00% DEL PRECIO DE ADJUDICACIÓN.
- Precio a abonar por plaza ocupada y día: EL 100% DEL PRECIO DE ADJUDICACIÓN.

r. Se propone la tramitación ordinaria del presente expediente de contratación.

En Mérida, a fecha de firma digital  
LA JEFA DE SERVICIO DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A LA INFANCIA  
Fdo.: Ana Amaya Gala

MEC.2CAEX - 10 de 10

<b>Csv:</b>	FDJEX8HPX93XTTLDVYLBPFJY8LQ2	<b>Fecha</b>	22/03/2024 09:50:15
<b>Firmado Por</b>	ANA AMAYA GALA - J. Serv. De Protec Y Atencion Infancia		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	10/10

